

Instituciones De Derecho Mercantil Volumen Ii Fernando

El Manual que ahora se presenta, titulado Derecho de Sociedades, constituye el volumen II de una serie de cuatro manuales, dedicados a explicar de forma clara y sencilla, a la vez que rigurosa, los contenidos que tradicionalmente se han atribuido a las asignaturas de Derecho mercantil. Lo que se pretende al redactar estos materiales es explicar el fundamento y el contenido básico de las instituciones, pero en este caso, como el objetivo prioritario de los textos es didáctico, los autores también han prestado especial atención a la forma de presentar los contenidos de los distintos temas; tanto es así que cada texto ha pasado por distintas versiones que hemos ido corrigiendo; muchas veces, después de escuchar las dudas planteadas y las opiniones emitidas por nuestros alumnos durante las clases. Los textos nacen con la intención de constituir una primera obra de consulta general, dirigida a facilitar el aprendizaje de los estudiantes que se adentren en el estudio del Derecho Mercantil, con independencia de que cursen el Grado en Derecho, en Economía, en Administración y Dirección de Empresas o en Relaciones Laborales.

RESUMEN En 1992, el avance de las telecomunicaciones permitió el nacimiento de una nueva modalidad de contratación, suministro y cobro de servicios a través del teléfono, los servicios de tarificación adicional – sta -, que actualmente se prestan también por Internet y mensajería premium. Delimitamos el concepto de sta como el servicio que se contrata y también se suministra utilizando como soporte a otro de comunicación electrónica y cuyo precio se paga conjuntamente con la tarifa de éste en la facturación telefónica o asimilada. Identificamos que genera un contrato jurídicamente diferente del telefónico o de comunicación electrónica que le sirve de soporte para su celebración y ejecución, ambos con sujetos, objetos y precios diferentes. El primero se celebra entre la persona física llamante y el prestador sta y el segundo entre abonado y operador de telecomunicaciones. Y como contrato entre ausentes que es, para los que se celebran mediante dispositivos automáticos proponemos una nueva categoría jurídica, la contratación automatizada, cuyo criterio consensual sería el general de la recepción, frente al excepcional de la emisión, que quedaría reservado para la contratación automática con previo pago e inmediato suministro de la prestación. El análisis autónomo del contrato de tarificación adicional resultante se realiza desde la óptica del Derecho Civil y el Derecho de Consumo, a veces ilegalmente vulnerados por la regulación administrativa, lo que ofrece las siguientes conclusiones, equilibradas respecto de los diversos intereses en juego, de consumidores, prestadores y operadores: 1- El operador que factura a su abonado carece de acción contractual de cobro del precio del sta, ya que no es parte de este contrato, aunque puede reclamarle la tarifa por utilización del servicio soporte que encaminó la llamada, un importe menor respecto del valor total de la llamada. 2- El consumidor abonado o llamante puede oponerse al pago de las llamadas que

no estén detalladas y desglosadas, por iliquidez de las dos deudas que contendrían. 3- La intervención de llamante menor de edad sin suficiente capacidad de obrar vicia de nulidad o anulabilidad el contrato en función de su grado de discernimiento y el tipo de servicio, si bien la realización de la llamada soporte no queda en modo alguno viciada. 4- Padres y tutores responden extracontractualmente in vigilando ante el prestador por llamadas sta realizadas por menores bajo su guarda, nunca ante el operador al que estén abonados, aunque no en todo caso, sino conforme a los parámetros jurisprudenciales, y por tanto, será necesaria la no concurrencia de culpa del propio perjudicado, que se produce cuando el prestador no despliega toda la diligencia debida para evitar su acceso. 5- Los operadores de telecomunicaciones también responden in vigilando ante consumidores abonados o llamantes por los daños que pueda ocasionar su negligencia en el cumplimiento de obligaciones administrativas expresas, por ejemplo, cuando permiten que estos servicios se presten sin respetar la duración máxima establecida de cada llamada. 6- Los Códigos de Conducta dictados por la Administración para regular los sta son reglamentos nulos de pleno derecho porque el órgano que los aprueba carece de potestad normativa, la Comisión de Supervisión de los de Servicios de Tarificación Adicional, y por omisión del procedimiento y forma establecidos para la elaboración de cualquier reglamento. Pese a ello, sus preceptos con relevancia contractual integran el contenido del contrato de tarificación adicional en aplicación del principio de buena fe objetiva y el instituto jurídico de la estipulación contractual en beneficio de tercero. Finalmente proponemos centrar la atención de las reclamaciones de los consumidores exclusivamente en el sistema arbitral de consumo, la supresión de la Comisión de Supervisión y que la regulación administrativa se plasme en un único y auténtico reglamento que sea elaborado desde la Administración de Consumo. CLASIFICACIÓN UNESCO: 5605.02 ABSTRACT Premium rate services generate a contract legally different from the telephonic one or the electronic communication that supports its celebration and execution. The first one is celebrated between caller and lender and the second between subscriber and telecom operator. This approach offers balanced solutions to the several interests at stake, of consumers, lenders and telecom operators and it allows clearly identifying the precepts of regulatory dictated against laws, concluding, also, that Codes of Conduct dictated by the Administration to regulate them are null fully-fledged. The main elements of the contract are analysed considering the consumer protection laws, e-commerce, and telecom laws, proposing a new category, the automated contract, whose consensual criterion is that one of the reception, compared to that one of the issuance specific to automatic contract with previous payment and immediate provision of the service.

Un estudio amplio y detallado del nacimiento y evolución de la rama del ordenamiento jurídico constituida por el derecho mercantil y de la coexistencia y en ocasiones duplicidad que esta disciplina mantiene con otra rama del derecho, el

derecho civil. Muestra, así mismo, un interesante análisis comparativo entre ambas disciplinas, y su coexistencia en el ámbito de las obligaciones y los contratos.

Collection contains clipping file.

Los remedios frente a la fusión de sociedades es un tema de creciente atención en las principales jurisdicciones del mundo. Se relaciona con la validez de los negocios jurídicos, la protección del tráfico, y los medios de tutela de las minorías frente a las decisiones mayoritarias. El tema tiene a su vez perfiles propios derivados de los particulares efectos de la fusión y del principio de conservación, al tiempo que concita una doble dimensión, mercantil y procesal, que aumenta su complejidad e interés. El régimen español de impugnación de la fusión en la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se inclinó por un modelo poco claro, admitiendo sin una delimitación precisa remedios anulatorios y resarcitorios. Ello hace necesario interpretar qué irregularidades habilitan cada vía de tutela, lo que la obra busca clarificar junto con otras muchas cuestiones problemáticas que se plantean. El libro analiza los remedios de socios, acreedores y otros interesados frente a la fusión. Se profundiza en las posibilidades de impugnación y en el ejercicio de eventuales acciones de resarcimiento, considerando otros posibles remedios.

[Mercantil. Derecho de sociedades. Parte especial \(II\) / Ana Fernández-Gresguerres García, coordinadora ; autores, Fernando de la Cámara García... \[et al.\]](#)

[Principles of Commercial Law](#)

[\(relaciones laborales\)](#)

[Introduction to Spanish Private Law](#)

[Versión Española de la Quinta Edición Italiana...](#)

[Derecho Del Mercado de Valores](#)

[Contratos mercantiles](#)

[Tomo LXXII, fascículo IV \(octubre-diciembre 2019\)](#)

[Remedios contra la fusión: impugnación y resarcimiento](#)

[Instituciones de Derecho Privado. Tomo VI Mercantil Volumen 3o](#)

Excerpt from Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. 6: Derecho Industrial de España Las necesidades apremiantes de este Estado, las ansias pe rentorias y espantosas que han producido las eternas quejas de nuestras antiguas Cortes, no han dejado medrar ninguna industria, y es por esto que tampoco ha medrado el fisco. Sin cal cular que su vida depende de la robustez de aquéllas, no las ha dejado crecer y desarrollar, y las ha consumido apenas han levantado cabeza; y llevando en el pecado mismo la penitencia, tampoco ha logrado por tales razones vivir sano y robusto. El fisco, cada vez más exigente, y nuestros medios de producción y de riqueza cada vez más debilitados: he aqui todo el enigma del problema económico de España. About the Publisher Forgotten Books publishes hundreds of

thousands of rare and classic books. Find more at www.forgottenbooks.com This book is a reproduction of an important historical work. Forgotten Books uses state-of-the-art technology to digitally reconstruct the work, preserving the original format whilst repairing imperfections present in the aged copy. In rare cases, an imperfection in the original, such as a blemish or missing page, may be replicated in our edition. We do, however, repair the vast majority of imperfections successfully; any imperfections that remain are intentionally left to preserve the state of such historical works.

Derived from the renowned multi-volume International Encyclopaedia of Laws, this practical analysis of the law covering merchants' status and obligations – including the laws governing state intervention in economic activities – in Spain provides quick and easy guidance on such commercial and economic matters as business assets, negotiable instruments, commercial securities, and regulation of the conditions of commercial transactions. Lawyers who handle transnational business will appreciate the explanation of local variations in terminology and the distinctive concepts that determine practice and procedure. Starting with a general description of the specifically applicable concepts and sources of commercial law, the book goes on to discuss such factors as obligations of economic operators and institutions, goodwill, broker/client relations, commercial property rights, and bankruptcy. Discussion of economic law covers the laws governing establishment, supervision of economic activities, competition law, and government taxation incentives. These details are presented in such a way that readers who are unfamiliar with specific terms and concepts in varying contexts will fully grasp their meaning and significance. Thorough yet practical, this convenient volume is a valuable tool for business executives and their legal counsel with international interests. Lawyers representing parties with interests in Spain will welcome this very useful guide, and academics and researchers will appreciate its value in the study of comparative commercial and economic law.

Desde la experiencia que proporciona el desarrollo de una dilatada carrera profesional en el seno de la Administración Pública Autonómica, la autora analiza en el presente Libro las más importantes cuestiones conflictivas que, a día de hoy, continúan planteando las operaciones inmobiliarias en el seno de la imposición indirecta, poniendo encima de la mesa alternativas y vías de solución destinadas a eliminar dicha conflictividad.

Último tomo de la colección Instituciones de Derecho Privado, con el que se da por “cerrada” esta recopilación de textos de Derecho Privado. En esta ocasión se analizan cuestiones de gran actualidad e interés dentro del marco del Derecho Mercantil. La obra comienza con un exhaustivo análisis y comentarios al anteproyecto o propuesta de Código de Sociedades Mercantiles; a continuación son analizadas cuestiones de gran calado como el régimen de los cambios de socios intervivos en la Sociedad Limitada, los principios y fundamentos del Registro Mercantil o el derecho concursal y terceros. La monografía se culmina con un riguroso estudio sobre derecho marítimo, revisando los principios de una inminente reforma del derecho de navegación: el anteproyecto de Ley General de Navegación. En suma, un gran cierre para una colección esencial dentro del panorama de las publicaciones de Derecho Privado

Esta publicación es de carácter trimestral. En cuanto a su Consejo de Redacción y Consejo Asesor, su director es Antonio Manuel Morales Moreno, y la secretaría la ejerce Nieves Fenoy Picón. El Anuario contiene monografías que realizan el estudio de temas y materias de derecho privado suscitados en muchos casos por la actualidad social y legislativa de nuestro país, a lo que se suman reseñas de los seminarios más destacables celebrados en el período correspondiente en el territorio nacional, y recensiones de la bibliografía más sobresaliente disponible en el mercado editorial. A lo anterior se añaden relaciones o repertorios de decisiones relevantes del derecho comunitario y menciones de pronunciamientos del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea. Finalmente, se incorporan

resúmenes de fallos dictados por el Tribunal Supremo, con una precisa identificación de las materias afectadas.

[Commercial and Economic Law in Spain](#)

[Estudio de su problemática jurídica](#)

[La Unificación civil y mercantil en la contratación privada](#)

[LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL. Tesis Doctoral 21.11.2011](#)

[Contratos mercantiles, derecho de los títulos-valores, derecho concursal. Vol. II](#)

[La rehabilitación de los contratos en el concurso](#)

[Manual de derecho mercantil](#)

[Mercantil. Derecho mercantil especial / Ana Fernández-Tresguerres García, coordinadora ; autores, Roberto Blanquer Uberos ... \[et al.\]](#)

[Tratado de Sociedades de Capital. Tomo I](#)

[Derecho de Sociedades.](#)

En relación con los efectos que la declaración de concurso proyecta sobre los contratos celebrados por el concursado, la rehabilitación constituye una manifestación específica de la incidencia que la situación concursal puede tener sobre el normal funcionamiento de la facultad de resolución de los contratos, cuyo fundamento esencial es facilitar la continuidad de la actividad empresarial del deudor. La obra aparece estructurada en dos partes. La primera, de carácter introductorio, se dedica al estudio de la rehabilitación como instituto concursal. La segunda, mucho más extensa, se ocupa del análisis de los distintos supuestos de rehabilitación de los contratos contemplados en la Ley Concursal. En primer lugar, la rehabilitación de los contratos de préstamo y demás de crédito (art. 68). En segundo lugar, la rehabilitación de los contratos de adquisición de bienes con contraprestación o precio aplazado (art. 69). En tercer lugar, y en relación con los arts. 68 y 69, el supuesto asimilable a la rehabilitación que representa la opción enervadora en la ejecución de bienes y derechos afectos a créditos con privilegio especial (art. 155). Por último, el supuesto relativo a la enervación del desahucio y a la rehabilitación de los contratos de arrendamiento (art. 70).

Igual que ya sucede desde hace años en las restantes Salas del Alto Tribunal, la Sala de lo Civil tomó la iniciativa en el año 2006 gracias al impulso del que era su Presidente, don Juan Antonio Xiol, de unificar por medio de sentencias plenarias la doctrina jurisprudencial en tantos temas polémicos, pues eran muchas las contradicciones que se venían padeciendo en el sistema de nuestro Derecho privado como consecuencia de que se dictaran sentencias muy dispares, y hasta de signo opuesto, para supuestos prácticamente idénticos. Las sentencias del Pleno de la Sala Primera fueron así una iniciativa considerada un verdadero acontecimiento, y ello que justificó que, al no tratarse de algo efímero o coyuntural, diese lugar a que este sello editorial alumbrara toda una nueva colección dedicada al análisis de esas sentencias. Era preciso evitar que el conocimiento de sentencias tan importantes fuera más o menos indirecto o casual, a través de obras generales, de monografías o hasta de revistas dedicadas a comentarios jurisprudenciales que, teniendo algunas una calidad extraordinaria, no lograban ese propósito, al dar cabida las mismas a muchas otras

sentencias que no tienen carácter plenario. Los cuatro primeros volúmenes abarcaron el período 2006-2010. Con la aparición simultánea de los volúmenes V (años 2011 y 2012) y VI (años 2013 y 2014) se abrió la segunda época de la misma, que junto con el soporte de papel, comenzó a contar desde entonces con la versión digital merced a la coedición con la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado en la página www.boe.es. Entendemos que es ésta una manera ideal, justa y oportuna de dar a conocer a la comunidad científica el contenido de unas resoluciones que tratan de cumplir la deseada función profiláctica de la jurisprudencia civil, y de hacerlo de un modo merecido, con una sede editorial propia, y en doble soporte: el clásico y el digital. El presente constituye el volumen IX de la colección, que comprende las sentencias dictadas por el Pleno a lo largo del año 2017.

Curso de Derecho Mercantil (Relaciones Laborales) es un material docente dirigido a los estudiantes que se aproximan por primera vez al derecho mercantil desde el Grado de Relaciones Laborales u otra titulación universitaria (Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Empresariales, Gestión Aeronáutica, entre otros estudios). Analiza el concepto y los orígenes históricos del derecho mercantil; el ejercicio de la libertad de empresa conforme a las exigencias de la economía general; las formas jurídicas que puede adoptar el empresario; el estatuto jurídico de la empresa; los contratos mercantiles; los títulos valores y el procedimiento de concurso en caso de crisis económica de la empresa. El Curso se redacta en un lenguaje claro y comprensible y sus índices analíticos facilitan su rápida consulta. Eliseo Sierra Noguero es profesor agregado de Derecho Mercantil en la Universidad Autónoma de Barcelona. Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia y Premio Extraordinario de fin de carrera de la Universidad Autónoma de Barcelona, también es autor de varias monografías y numerosos artículos sobre derecho mercantil publicados en prestigiosas revistas jurídicas nacionales e internacionales.

El volumen primero de esta vigésima segunda edición del Manual de Derecho Mercantil se ocupa de tres aspectos claves de la disciplina: lo que puede resumirse bajo el *‘estatuto del empresario’* (concepto de empresario, establecimiento mercantil, Registro Mercantil); Derecho de la competencia y de la propiedad industrial; y Derecho de Sociedades, la parte sin duda más extensa de este volumen. Se ha tratado de reflejar en el texto las numerosas novedades legales habidas en los últimos meses. Probablemente, los cambios fundamentales vengán referidos al Derecho societario, con la aprobación de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que introduce cambios significativos en el régimen de las sociedades en punto a impugnación de acuerdos sociales o retribución de administradores, por citar tan sólo algunos de los temas afectados. También ha sido objeto de profunda reforma el régimen de los auditores de cuentas, con la aprobación de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Aunque la nueva ley ha de aplicarse ya a las auditorías de las siguientes cuentas anuales, la misma no entra en vigor hasta el 17 de junio de 2016, razón por la que se ha optado por dejar las referencias al texto legal actualmente vigente, al tiempo que se han añadido los artículos de la

nueva Ley. También en el apartado del Derecho de Sociedades incide la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial (al permitir la emisión de obligaciones por parte de las sociedades de responsabilidad limitada).

THOMSON REUTERS ARANZADI publica en dos volúmenes la 34a edición de las «Instituciones de Derecho Mercantil», de la que son autores los Catedráticos de esta materia y Abogados Fernando Sánchez Calero y Juan Sánchez-Calero Guilarte. Se trata de una obra universitaria que podemos calificar como clásica por su difusión en numerosas Universidades, que se revisa detenidamente en cada edición con el fin de seguir la constante evolución que las nuevas disposiciones suponen para el Derecho Mercantil. Al tiempo que de forma clara y de acuerdo con un sistema preciso, se expone en estas «Instituciones» una visión actualizada de nuestro régimen jurídico sobre esta materia, se da noticia en ellas de las aportaciones de nuestra doctrina mercantilista, así como de las más importantes sentencias de la Sala 1a de nuestro Tribunal Supremo y de las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Esta información actualizada hace que esta obra tenga, junto a su aspecto académico, un especial interés para nuestros Jueces y Tribunales al igual que para el mundo de la Abogacía. Todos ellos encuentran en las Instituciones la orientación básica que plantea la aplicación del Derecho mercantil a la vida real.

[Derecho de sociedades. Parte especial \(II\)](#)

[Instituciones de Derecho privado](#)

[Anuario de Derecho Civil](#)

[Commercial Agency, Franchise and Distribution Contracts](#)

[Instituciones de derecho mercantil](#)

[Manual de Derecho Mercantil](#)

[Curso de derecho mercantil](#)

[European Cross-Border Mergers and Reorganisations](#)

[Comentarios a las Sentencias de Unificación de Doctrina. Civil y Mercantil. Volumen 11. 2019.](#)

La Ley de Sociedades de Capital es uno de los pilares fundamentales del ordenamiento mercantil español. El derecho societario es, además, una materia relevante por su carácter transversal a todos los sectores del mercado. En esta obra colectiva se realiza un comentario artículo por artículo de esta importante norma, en la que se regulan los principales tipos societarios mercantiles como la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada, así como la comanditaria por acciones y algunas sociedades especiales como la sociedad nueva empresa, la sociedad anónima europea y la sociedad cotizada. Desde la promulgación de la Ley de Sociedades de Capital en 2010 hasta la publicación de esta obra se han ejercido catorce modificaciones en esta norma, siendo destacable la contenida en la Ley 31/2014, sobre gobierno corporativo. En este tiempo la práctica societaria y la jurisprudencia han contribuido a la consolidación del régimen de las sociedades de capital, y a la

delimitación de sus rasgos. El estudio de todas estas novedades y reformas aportan al libro un valor y un atractivo añadidos. El enfoque de este comentario es al mismo tiempo práctico y de gran altura jurídica, lo cual viene avalado por el perfil profesional de sus autores, que son magistrados, notarios, registradores, catedráticos y profesores de universidad y abogados de grandes despachos nacionales e internacionales. Esta obra es, al mismo tiempo, una puerta de acceso y una fuente privilegiada de consulta del derecho español de sociedades de capital. El Prólogo del Ministro de Justicia supone un reconocimiento al esfuerzo realizado por los autores, que éstos confían que revierta en beneficio del lector.

Instituciones de derecho mercantil Instituciones de Derecho Mercantil. Volumen II Aranzadi

This second edition of Principles of Commercial Law builds on the strengths of the popular previous edition. The first edition was innovative, adopting a fresh approach to the study of commercial law; helping students to understand and apply developed principles and approaches. With the benefit of student and teacher appraisals and feedback after four years of successful use in Australian tertiary law and commerce schools, this second edition refines that approach. Updated to accommodate changes in the law within the scheme of its underlying threads, the second edition provides easy-to-follow discussion plus vivid, punchy case summaries and diagrams. It is designed to clarify readers' understanding of the subject, whilst explaining fundamental principles and techniques that will be useful to students throughout their working lives. Each chapter includes an introduction providing a succinct summary, in point form, of the issues covered therein. The main topic is contained in a separate part, with a useful introductory segment. Readers can use these to reinforce their understanding, while students will find them a godsend during exam preparation. Written by an experienced practitioner and teacher of law, with further experience at senior level in industry, the second edition of Principles of Commercial Law is an essential book for every commercial law teacher and student and a valuable form of reference for practitioners in this field.

Esta sexta edición de la obra "Contratos Mercantiles" se presenta tras haberse consolidado como una gran obra clásica en el mercado en materia de contratos mercantiles. Esta es una obra dirigida a la práctica del derecho de los contratos, partiendo de unos planteamientos teóricos sólidos elaborados por profesores universitarios y abogados. Por ello se incluye en cada modalidad contractual estudiada una exposición sintética que permita al lector tomar conocimiento de los principios y dificultades vinculados a cada tipo contractual; seguidamente se añaden uno o varios formularios y se incluye además una bibliografía básica.

The most comprehensive guide to all techniques available to European companies, European Cross-Border Mergers and Reorganisations is the ideal reference tool for lawyers, auditors, notaries and scholars working in the field. Providing everything a practitioner needs to co-ordinate a successful cross-border merger, the book analyses the EU Directives and how they have been applied in each of the main EU/EEA member states. The diverging rules for each jurisdiction are highlighted and explained enabling quick comparisons to be made between countries for assessing feasibility of the chosen technique. As well as the requirements, formalities and potential pitfalls of cross-border mergers, each country analysis addresses the relevant aspects of corporate, employment and tax law such as informing shareholders and employees, verification of the legality of the merger, and

language requirements. The book also considers other cross-border reorganisation techniques, such as demergers, partial demergers, the transfer of branches of activity, the creation of a Societas Europaea, or a Societas Cooperativa Europea, and the cross-boarder transfer of a company's head office or registered office, providing a practical guide to the best possible solution for a practitioner's client. European Cross-Border Reorganisations: Law and Practice is an easy-to-use reference work for legal, tax and audit professionals involved in mergers.

[El contrato de mediación o corretaje](#)

[Instituciones de derecho mercantil: Parte Histórica.- t.II-V. Parte legislativa.- t. VI. Derecho industrial de España.- t. VII. Parte teórica](#)

[Tratado de Derecho Mercantil](#)

[Comentarios a la legislación concursal](#)

[Prefijos 803/806/807/907 y servicios sms premium](#)

[Tratado de las sociedades mercantiles y demás entidades de carácter comercial según el derecho español](#)

[International Securities Law and Regulation \[2009\] - III](#)

[Comentarios a las Sentencias de Unificación de Doctrina. Civil y Mercantil. Volumen 9. 2017.](#)

[Derecho Industrial de España \(Classic Reprint\)](#)

[Comentario Judicial, Notarial, Registral y Doctrinal de la Ley de Sociedades de Capital](#)

Se estudian, entre otras cuestiones, las competencias e interacciones de los órganos sociales, así como la constitución de las sociedades, la separación y exclusión de socios, y la reestructuración empresarial tras la pandemia.

Igual que ya sucede desde hace años en las restantes Salas del Alto Tribunal, la Sala de lo Civil tomó la iniciativa en el año 2006 gracias al impulso del que era su Presidente, don Juan Antonio Xiol, de unificar por medio de sentencias plenarias la doctrina jurisprudencial en tantos temas polémicos, pues eran muchas las contradicciones que se venían padeciendo en el sistema de nuestro Derecho privado como consecuencia de que se dictaran sentencias muy dispares, y hasta de signo opuesto, para supuestos prácticamente idénticos. Las sentencias del Pleno de la Sala Primera fueron así una iniciativa considerada un verdadero acontecimiento, y ello que justificó que, al no tratarse de algo efímero o coyuntural, diese lugar a que este sello editorial alumbrara toda una nueva colección dedicada al análisis de esas sentencias. Era preciso evitar que el conocimiento de sentencias tan importantes fuera más o menos indirecto o casual, a través de obras generales, de monografías o hasta de revistas dedicadas a comentarios jurisprudenciales que, teniendo algunas una calidad extraordinaria, no lograban ese propósito, al dar cabida las mismas a muchas otras sentencias que no tienen carácter plenario. Los cuatro primeros volúmenes abarcaron el período 2006-2010. Con la aparición simultánea de los volúmenes V (años 2011 y 2012) y VI (años 2013 y 2014) se abrió la

segunda época de la misma, que junto con el soporte de papel, comenzó a contar desde entonces con la versión digital merced a la coedición con la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado en la página www.boe.es. Entendemos que es ésta una manera ideal, justa y oportuna de dar a conocer a la comunidad científica el contenido de unas resoluciones que tratan de cumplir la deseada función profiláctica de la jurisprudencia civil, y de hacerlo de un modo merecido, con una sede editorial propia, y en doble soporte: el clásico y el digital. El presente constituye el volumen XI de la colección, que comprende las sentencias dictadas por el Pleno a lo largo del año 2019.

The rules presented in this volume of "Principles of European Law" deal with commercial agency, franchise and distribution contracts, and with other contracts where one party uses the other party's skill and efforts to bring its products to the market. Although these Principles are not directly applicable to other long-term (commercial) contracts, some of the Articles may be applied to such contracts by way of analogy where appropriate. The economic function of all three contracts is that they are instrumental in bringing products to the market. They are so-called vertical agreements, as they are agreements between economic actors on different levels in the production and distribution chain. Obviously, the economic importance of these contracts is enormous since they form the connection between producers and retailers who sell the products to consumers and other final users. There are only very few economic sectors where producers regularly sell their products directly to final consumer users. Goodwill compensation after the ending of a distribution contract, the moment at which the agent's commission is due, the franchisor's obligation to maintain the good reputation of the network are but a few examples of issues where specific rules are needed in order to give legal practice some guidance and to provide practitioners with a reasonable degree of legal certainty.

El agente de deportistas emerge dentro del negocio del deporte profesional para adquirir una relevancia y singular protagonismo hasta convertirse en un profesional especializado en la gestión y dirección de la carrera de los deportistas. Su activa presencia en la contratación y traspasos de deportistas le hace ser merecedor de una especial atención jurídica, sobre todo cuando el marco legal que debe dar respuesta a las cuestiones que suscitan los actos y negocios jurídicos en los que estos profesionales intervienen no está bien resuelto, pues junto a la legislación propiamente dicha también hay que tener en cuenta la normativa federativa que regula determinados aspectos de la profesión. En particular y sobre esta normativa federativa, la obra también incluye el análisis y comentarios de la reciente normativa FIFA 2014, Regulations on working with intermediaries, y del Reglamento de intermediarios de la RFEF de 2015. De esta manera, quedan analizados los dos tipos de normas principales que regulan la relación jurídica que los agentes constituyen con deportistas y entidades deportivas. El estudio se completa con una amplia aportación de sentencias judiciales y laudos arbitrales que han tratado diferentes cuestiones de especial interés en la materia (objeto del contrato, devengo de la remuneración, prescripción de la acción, vulneración del pacto de exclusividad, régimen de responsabilidad, entre otras). El trabajo no se centra exclusivamente en el ámbito nacional, sino

que también aporta referencias de derecho comparado y no está enfocado hacia una determinada modalidad deportiva, pues atiende a la singularidad de la reglamentación que cada federación ha dictado para el tipo de deporte que fomenta. En su parte final, y ya a modo de conclusiones, se ofrece una serie de propuestas para superar las situaciones de conflicto actualmente existentes.

The topics addressed in this book have traditionally been covered in separate publications on civil and commercial law. This dualism of regimes has made it difficult for students and professionals alike to comprehend Spanish private law as a whole. In the past this has led to inefficient duplication of explanations, gaps in key areas and an altogether fragmented picture. Introduction to Spanish Private Law presents a consolidated, modern, and realistic image of today's Spanish private legal system. It combines both civil and commercial law and integrates them in the same book, making the overall subject far more accessible to readers. This united approach results in a more logical and efficient process of learning. Finally the issues that are addressed reflect the reality of today's economic and legal scene. This book attempts to provide the readers with the necessary legal instruments to tackle the real problems arising from a globalized modern society. The general principles in this book are presented from a practical point of view that emanates from the authors' conception of a legal system as an instrument to solve social problems in accordance with a set of principles, values and aims.

[Instituciones de derecho privado](#)

[Mercantil. Derecho de sociedades. Parte general. Tomo VI. Vol. 2o](#)

[Títulos y valores, contratos mercantiles, derecho concursal y marítimo. II](#)

[Facing the Social and Economic Challenges](#)

[Reports of Cases Determined in the Supreme Court of the Philippines from ...](#)

[El estatuto jurídico del agente de deportistas](#)

[La delimitación IVA-TPO en las operaciones inmobiliarias](#)

[Instituciones de Derecho Mercantil. Volumen II](#)

[Tim Barsky Collection](#)

[Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. 6](#)